

SEÑOR JEFE DE LA
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF.: EXPEDIENTE NO. 01060239)
ASUNTO: SOLICITUD PATENTE DE INVENCION " MULTIPROCESADORA DE
ALIMENTOS".

ALBEIRO DE JESUS GIRALDO LOPEZ, mayor de edad, vecino de Bogotá, solicitante e inventor en el asunto de la referencia, al Señor Jefe respetuosamente manifiesto que me doy por notificado de su Resolución No. 31978 de septiembre 30 de 2002, y pido REPOSICIÓN para que sea revocada; son razones:

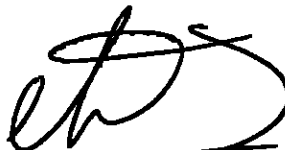
1.- Su despacho tiene como fecha de publicación de la gaceta de la propiedad industrial NO 514, EL 22 DE MARZO DE 2002. Por ello ordena el ABANDONO EN SEPTIEMBRE 22 DE 2002.

2.- La publicación se debe entender EFECTUADA Y SURTIDA en la fecha en que vencen los términos para presentar observaciones, es decir, EN JUNIO 25 DE 2002.

3.- Lo anterior indica claramente que, el término otorgado para solicitar examen de patentabilidad y anexar derechos, VENCE EN DICIEMBRE 25 DE 2002.

4.- En el artículo 44 de la Decisión 486, invocado para declarar el ABANDONO, se alude a la posibilidad de que se hubieren presentado oposiciones...., lo cual indica claramente que la oficina de patentes ya había dado la oportunidad a las OBSERVACIONES, y para ello tuvo que esperar al vencimiento del TERMINO DE PUBLICACION, QUE ES DE SESENTA DIAS, es decir, en junio 25 de 2002.

SEÑORA SUPERINTENDENTE,



ALBEIRO DE JESUS GIRALDO LOPEZ
C.C. 70554980 DE ENVIGADO

29 OCT 2002

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SECRETARIA GENERAL

El _____ notifique personalmente el contenido

De la presente providencia a Alfredo de la Cruz

Identificado con la C.C. No. 20556980

Entregándole copia de la misma a informados que

Procede el recurso de reposición ante el _____

Dentro de los (4) días hábiles siguientes a la notificación

